



# boletín oficial

## Ordenanzas de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N° 241/15.- 03/09/15.- VISTO

La vigencia de la Ley Provincial N° 4576 la cual instituye la Semana de la Juventud, y;

#### CONSIDERANDO

Que la Ley Provincial N° 4576 instituye de forma permanente la "Semana de la Juventud", a fin de que participen todos los jóvenes que habitan en el territorio provincial, impulsando actividades de interés juvenil.

Que la cuestión juvenil ha tomado gran dimensión en las últimas décadas, tanto a nivel Nacional como Provincial y Municipal; entendiéndose a los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo positivo de cualquier Estado.

Que en la ciudad de Cipolletti se vienen desarrollando, tanto desde la Dirección de Políticas Públicas de Juventudes, como desde organismos no gubernamentales, numerosas actividades orientadas a otorgar visibilidad a las problemáticas y virtudes específicas de la juventud; las cuales se verían potenciadas y reconocidas al contar con una semana festiva dedicada a los jóvenes.

Que la declaración de la "Semana de la Juventud" en nuestra ciudad redundaría en un gran beneficio para toda la sociedad, permitiendo a los jóvenes identificarse como actor reconocido por el Estado, y estimulando al desenvolvimiento de sus potencialidades en función de la transformación positiva de su entorno social.

Que la Comisión de Gobierno, mediante Despacho 02/15, junto con la Comisión de Gobierno, han aconsejado la adhesión a la Ley Provincial, por lo que corresponde dictar la norma correspondiente.

#### POR ELLO

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

#### PROVINCIA DE RÍO NEGRO

#### Sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA DE FONDO

**Art.1°)** ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 4576, que instituye la "Semana de la Juventud" en todo el territorio Rionegrino.

**Art.2°)** DECLÁRASE la "Semana de la Juventud" en la ciudad de Cipolletti, a realizarse todos los años en la tercer semana del mes de Septiembre, comenzando un lunes y finalizando el domingo siguiente.

**Art.3°)** El Poder Ejecutivo Municipal dispondrá los medios necesarios para promover y garantizar la realización de actividades tendientes a estimular la participación y el protagonismo de los jóvenes de la ciudad de Cipolletti, en la toma de conciencia de sus necesidades y sus virtudes.

**Art.4°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHÍVESE.

#### RESOLUCION N° 4983/15.- 08/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 241/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 03/09/15, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE FONDO N° 242/15.- 03/09/15.- VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 231/14 de Aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2015; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto de Recursos y Erogaciones aprobado para el Ejercicio 2015 es de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 410.920.499).

Que, durante el primer trimestre del ejercicio 2015 el Municipio recibió de la Provincia la suma de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$12.122.324) en concepto de Regalías Hidrocarburíferas.

Que, según el primer Convenio firmado entre Provincia y el Municipio, el cual fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 1318/15, dichos fondos proceden en parte de la aplicación de la Ley Provincial Q N° 4818, que por aplicación de los índices de coparticipación le corresponde al Municipio de Cipolletti la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.789.400,77), y en su carácter de Municipio Productor le corresponde recibir un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y SIETE CON VIENTIUN CENTAVOS (\$ 1.388.887,21) de acuerdo al índice de distribución de regalías de la Ley Provincial N N° 1946.

Que, según el segundo Convenio firmado entre Provincia y el Municipio, el cual fuera aprobado mediante Resolución Municipal N° 4116/15, en su carácter de Municipio Productor le corresponde recibir un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$944.036,03) de acuerdo al índice de distribución de regalías de la Ley Provincial N N° 1946.

Que, dichos montos no se encuentran contemplados en las partidas del Presupuesto en vigencia;

Que, por tal motivo es necesario incrementar el Presupuesto de Recursos en la suma de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$12.122.324) en la partida Transferencias de Capital del Sector Público Provincial;

Que, según lo dispuesto en los Convenios dichos fondos deberán ser destinados a inversión en Obra Pública, motivo por el cual se deberá incrementar el Crédito Presupuestario de la partida Trabajos Públicos;

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho 09/15 ha aconsejado aprobar el incremento del Presupuesto de gastos, cálculos y recursos 2015, por lo que corresponde dictar la norma correspondiente.

#### POR ELLO:

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

#### PROVINCIA DE RÍO NEGRO

#### Sanciona con fuerza de

### ORDENANZA DE FONDO

**Art.1°)** INCREMENTESE el Presupuesto de Recursos en la suma de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 12.122.324) en la siguiente partida:

1.2.2.0.0.00. TRANSF. DE CAPITAL	12.122.324
1.2.2.1.0.00. Del Sector Público	12.122.324
1.2.2.1.1.00. Aportes Provinciales	12.122.324
1.2.2.1.1.01. Regalías Hidrocarb. (Conv. Pcia.)	12.122.324

**Art.2°)** INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones en la suma de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 12.122.324) en las siguientes partidas:

2.2.2.0.0.00. TRABAJOS PUBLICOS	12.122.324
2.2.2.2.0.00. Trabajos Púb. con Recursos Propios	12.122.324
2.2.2.2.1.00. Trabajos Púb. c/ R. P. c/Recupero	12.122.324
2.2.2.2.1.05. Repavimentación B° San Pablo	11.178.288
2.2.2.2.1.31. Pavimento Etapa II B° Manzanar	944.036

**Art.3°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. Archívese.

#### RESOLUCION N° 4982/15.- 08/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 242/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 03/09/15, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanza de Trámite

#### ORDENANZA DE TRAMITE N° 024/15.- 03/09/15.-

##### Art.1°) AUTORICÉSE a:

- Carlos Alberto CONTRERAS a realizar la extracción de UN (1) paraíso ubicado en calle Chacabuco N°235, J-232-01. Reponer. En cuanto a los CUATRO (4) aromos se les realizara tratamiento de raíces y poda a los ejemplares que correspondan

- Daniel A. GIMENEZ a realizar la extracción de UN (1) Fresno americano ubicado en calle Ing.Pagano N°2209, H-102-02. Reponer.

**Art.2°)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

#### RESOLUCION N° 4948/15.- 04/09/15.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 024/15, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 03/09/15, y cúmplase de conformidad.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2014

#### RESOLUCION N° 4941/14.- 16/09/14.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 024/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/09/14, y cúmplase de conformidad.-



**RESOLUCION N° 4942/14.- 16/09/14.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 025/14, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 11/09/14, y cúmplase de conformidad.-

**RESOLUCION N° 4943/14.- 16/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAXON", por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 56.632,00).-

**RESOLUCION N° 4944/14.- 16/09/14.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOS CON 61/100 CENTAVOS (\$ 33.102,61) correspondiente a liquidación final, SAC/xx proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. MERA, Matías Javier, Legajo N° 3587; MORALES, Héctor Rubén, Legajo N° 1588; PAEZ, Jorge Atilio, Legajo N° 1625; HUENCHUPAN, José Adrián, Legajo N° 1647 y MATAMALA, Miguel Arturo, Legajo N° 1408.-

**RESOLUCION N° 4945/14.- 16/09/14.-**

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 03 de Octubre de 2014 para todo personal municipal.-

**RESOLUCION N° 4946/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea GONCALVES, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

**RESOLUCION N° 4947/14.- 17/09/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 14/09/14- a la Sra. Adriana Belén MOREIRO, CUIL N° 23-25.460.372-4.-

**RESOLUCION N° 4948/14.- 17/09/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 17/09/14- al agente GULLINO, Antonio Guillermo, CUIL N° 23-21.385.019-9.-

**RESOLUCION N° 4949/14.- 17/09/14.-**

ACEPTAR -a partir del 30/09/14- la renuncia presentada por el agente ORELLANO, Ricardo David, CUIL N° 20-29.538.164-8.-

**RESOLUCION N° 4950/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS" de José Luis BUNTER, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 19.190,00).-

**RESOLUCION N° 4951/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL TREINTA Y DOS (\$ 5.032,00).-

**RESOLUCION N° 4952/14.- 17/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación CLUB Syd SAN PABLO.-

**RESOLUCION N° 4953/14.- 17/09/14.-**

DISPONER LA CADUCIDAD a partir del 08/05/14 del beneficio otorgado por Resolución Municipal N° 2551/09.-

**RESOLUCION N° 4954/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS VASQUEZ", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00).-

**RESOLUCION N° 4955/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS VASQUEZ", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 4.740,00).-

**RESOLUCION N° 4956/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 4.940,00).-

**RESOLUCION N° 4957/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AMBAR PINTURERIA", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 19/100 CENTAVOS (\$ 3.824,19).-

**RESOLUCION N° 4958/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 91/100 CENTAVOS (\$ 52.916,91).-

**RESOLUCION N° 4959/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO 21 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 12/100 CENTAVOS (\$ 15.126,12).-

**RESOLUCION N° 4960/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALL SERVICE Y CLAXON", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.484,00).-

**RESOLUCION N° 4961/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA MENGELLE", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 90/100 CENTAVOS (\$ 10.540,90).-

**RESOLUCION N° 4962/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).-

**RESOLUCION N° 4963/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "K-DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 63/100 CENTAVOS (\$ 10.233,63).-

**RESOLUCION N° 4964/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ITECH DOKO S.R.L. y ALL SERVICE", por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 10.414,00).-

**RESOLUCION N° 4965/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).-

**RESOLUCION N° 4966/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES Y EL PAPER", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 17.596,00).-

**RESOLUCION N° 4967/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA EL DANTE", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 30/100 CENTAVOS (\$ 6.382,30).-

**RESOLUCION N° 4968/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETENTA (\$ 4.070,00).-

**RESOLUCION N° 4969/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA CITY GRAF", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260,00).-

**RESOLUCION N° 4970/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 8.735,00).-

**RESOLUCION N° 4971/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FORRAJES CIPOLLETTI", por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 50/100 CENTAVOS (\$ 9.927,50).-

**RESOLUCION N° 4972/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS VASQUEZ", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00).-

**RESOLUCION N° 4973/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE GyB" de GARCIA GÓMEZ, Ivana Daniela, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

**RESOLUCION N° 4974/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLÍNICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 7.578,00).-

**RESOLUCION N° 4975/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo J. LORENZO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 96/100 CENTAVOS (\$ 1.980,96).-

**RESOLUCION N° 4976/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BM" Sonido de MARTINEZ, Andrés, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00).-

**RESOLUCION N° 4977/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ELECTRO POWER", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00).-

**RESOLUCION N° 4978/14.- 17/09/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 092/14, para la adquisición de comestibles por un importe total de PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 73.980,00), abonados a los 15 (QUINCE) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

ILLANES HNOS. S.R.L., el ítem 3 por un importe de \$ 31.700,00.-

EL PAPER FORRAJERÍA, el ítem 1 por un importe de \$ 17.900,00.-

LUIS MAIOLINO, el ítem 4 por un importe de \$ 11.380.-

ORG. COM. DON TOMAS S.R.L., el ítem 2 por un importe de \$ 13.000,00.-

**RESOLUCION N° 4979/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ Auxilios y Remolques" de Germán MARTÍNEZ, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 50/100 CENTAVOS (\$ 3.085,50).-

**RESOLUCION N° 4980/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NIPPON MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.642,00).-

**RESOLUCION N° 4981/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ Auxilios y Remolques" de Franco MARTÍNEZ, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100 CENTAVOS (\$ 9.873,60).-

**RESOLUCION N° 4982/14.- 17/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NIPPON MOTOS S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 4.150,00).-

**RESOLUCION N° 4983/14.- 17/09/14.-**

ADJUDICAR la COMPRA DIRECTA a favor de la firma "ORG. COM. DOS TOMAS", para la adquisición de leche, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 159.000,00), abonados a los 15 (QUINCE) días de recibida la factura en conformidad.-

**RESOLUCION N° 4984/14.- 17/09/14.-**

DESIGNAR -a partir del 08/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Maximiliano Exequiel TAPIA, D.N.I. N° 39.650.251, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

**RESOLUCION N° 4985/14.- 17/09/14.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 a la agente María Eva CRUCIANI, Leg. N° 215, quien desempeña tareas como Telefonista, dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).-

**RESOLUCION N° 4986/14.- 17/09/14.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/14- en la Resolución Municipal N° 4568/14, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Ana Rosa AGURTO, Legajo N° 1042.-

**RESOLUCION N° 4987/14.- 17/09/14.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gustavo Sebastián AGEITOS, D.N.I. N° 28.397.099, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.-

**RESOLUCION N° 4988/14.- 17/09/14.-**

ACEPTAR -a partir del 05/09/14- la renuncia presentada por el agente Juan Antonio COLLEO, Cuil N° 20-17.712.880-6.-

**RESOLUCION N° 4989/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HÉCTOR GABRIEL PÉREZ", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

**RESOLUCION N° 4990/14.- 18/09/14.-**

APROBAR el reintegro a la Sra. María del Pilar IJURCO, en su carácter de Propietario del inmueble Partida N° 2417-00, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 87/100 CENTAVOS (\$1.463,87), de los cuales se descontará \$1.152,00 para el pago de Tasas por Servicios Comunes del inmueble antes mencionado.-

**RESOLUCION N° 4991/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS CON 78/100 CENTAVOS (\$ 18.062,78).-

**RESOLUCION N° 4992/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS MIP" de Cesario E. GÓMEZ CATALAN, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**RESOLUCION N° 4993/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea GONCALVES, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.290,00).-

**RESOLUCION N° 4994/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"TECMAVI S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 13.563,00).-

**RESOLUCION N° 4995/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" Centro de Copiado, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 40/100 CENTAVOS (\$ 2.453,40).-

**RESOLUCION N° 4996/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Pablo Javier ARRIGONI", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).-

**RESOLUCION N° 4997/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FABIÁN ROBERT MARCELO MAZZONI", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).-

**RESOLUCION N° 4998/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFE" Televisión Federal S.A., por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 CENTAVOS (\$ 65.999,99).-

**RESOLUCION N° 4999/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNIKAS" de Martha PALOU, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).-

**RESOLUCION N° 5000/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MD" Agencia de Publicidad de Mirta DELGADO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).-

**RESOLUCION N° 5001/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO SOUND" de Marcelo A. GARCIA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 5002/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACION AUDIO-VISUAL" de Emiliano GATTI, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540,00).

**RESOLUCION N° 5003/14.- 18/09/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 082/14, para la adquisición de materiales para la construcción de la Sala de Actividad Física en el C.I.T.E., por un importe total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TRECE (\$ 10.913,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5004/14.- 18/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ida Rosa HUENCHULLAN, D.N.I. N° 24.054.568.

**RESOLUCION N° 5005/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JACOBO LUDMAN E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 3.680,00).

**RESOLUCION N° 5006/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS" de Sebastián DIEGUEZ, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS (\$ 66.066,00).

**RESOLUCION N° 5007/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS (\$ 3.071,07).

**RESOLUCION N° 5008/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS" de Sebastián DIEGUEZ, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 194.260,00).

**RESOLUCION N° 5009/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS" de Sebastián DIEGUEZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 231.231,00).

**RESOLUCION N° 5010/14.- 18/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por UNICA VEZ, al Club Social y Deportivo SAN PABLO.

**RESOLUCION N° 5011/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERIA ROCA", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 32.678,00).

**RESOLUCION N° 5012/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500,00).

**RESOLUCION N° 5013/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 14.948,00).

**RESOLUCION N° 5014/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "DRUGSTORE", "MEGAL S.R.L." y "LIBRERIA ROCA", por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 7.093,90).

**RESOLUCION N° 5015/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALL SERVICE", por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 980,00).

**RESOLUCION N° 5016/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERIA ROCA" y "DRUGSTORE", por la suma total de PESOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 13.187,60).

**RESOLUCION N° 5017/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INFINITY", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N° 5018/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GS PUBLICIDAD", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 17.905,00).

**RESOLUCION N° 5019/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA (\$ 1.090,00).

**RESOLUCION N° 5020/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.531,70).

**RESOLUCION N° 5021/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ITECH DOHKO S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 6.986,00).

**RESOLUCION N° 5022/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD", por la suma de PESOS

UN MIL NOVECIENTA Y CINCO (\$ 1.095,00).

**RESOLUCION N° 5023/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIDOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.122,68).

**RESOLUCION N° 5024/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MEGAL S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.265,00).

**RESOLUCION N° 5025/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LOS BULONES", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.225,00).

**RESOLUCION N° 5026/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la redeterminación de precios efectuada en la TABLA DE REDETERMINACION DE PRECIOS -VARIACION DE REFERENCIA para la obra "PISCINAS PUBLICAS MUNICIPALES – 1ra Etapa", como nuevos precios básicos a tener en cuenta, los que se aplicarán "a partir" del mes de Agosto/14, sin reconocimientos retroactivos, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5027/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la ampliación del convenio entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cooperativa de Trabajo Anai Mapu Ltda., suscripto entre las partes en fecha 28/05/14, por un plazo de 60 días corridos.

**RESOLUCION N° 5028/14.- 18/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a la Lic. en Servicio Social, Mónica PEREIRA, destinado a afrontar los gastos de las Jornadas Nacionales de Alcoholismo, "30 Años del Grupo G.I.A."

**RESOLUCION N° 5029/14.- 18/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) al Sr Director de Arquitectura, Arq. José Luis TORRES SIU, destinado a afrontar los gastos del armado de pliegos para las licitaciones correspondientes al Programa Nacional "Techo Propio".

**RESOLUCION N° 5030/14.- 18/09/14.-**

APROBAR el anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento en el marco de lo dispuesto en el "Textytor Ordenado de las Normas en Materia del Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti", Ord. 211/13, Arts. 11° y 63° -Casas Quinta y Residencial Parque-, en la parcela DC03-1-M-062-01, propiedad de KEN LUMAR S.A., de acuerdo al Anexo I y II de la presente.

**RESOLUCION N° 5031/14.- 18/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CALF", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 16.649,58).

**RESOLUCION N° 5032/14.- 18/09/14.-**

APROBAR el pago a la A.F.I.P., por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 125.632,38).

**RESOLUCION N° 5033/14.- 18/09/14.-**

APROBAR el pago de las Retenciones de Ingresos Brutos, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 58.995,20).

**RESOLUCION N° 5034/14.- 19/09/14.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de

PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a los agentes Sres. Luis Alberto CONSTANZO, D.N.I. N° 35.592.682; Hugo R. AGUAYO, D.N.I. N° 17.520.943 y Emanuel JARA, D.N.I. N° 16.296.682.

**RESOLUCION N° 5035/14.- 19/09/14.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al agente Miguel Angel RODRIGUEZ, Leg. N° 238., sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

**RESOLUCION N° 5036/14.- 19/09/14.-**

OTORGAR -a partir del 21/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 51 al agente Sr. Walter Miguel FUENTES, Legajo N° 1968.

**RESOLUCION N° 5037/14.- 19/09/14.-**

DESIGNAR -a partir del 23/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Emanuel JARA, D.N.I. N° 16.296.345, para desarrollar tareas como Sereno (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 5038/14.- 19/09/14.-**

DESIGNAR -a partir del 06/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Bruno Miguel Angel VALDEZ, D.N.I. N° 35.276.815, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5039/14.- 19/09/14.-**

DESIGNAR -a partir del 10/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Gustavo Ezequiel PAVEZ, D.N.I. N° 38.548.188, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5040/14.- 19/09/14.-**

DESIGNAR -a partir del 10/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Isaías David CARIÑANCO, D.N.I. N° 37.781.486; Isaías Andrés GONZALEZ, D.N.I. N° 39.354.485; y Pablo Alejandro MUÑOZ, D.N.I. N° 35.600.686, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5041/14.- 19/09/14.-**

APROBAR -a partir del 01/08/14 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Emilio Reinaldo NIEVAS, Legajo N° 29.515.843, para desempeñar tareas en el Area de Señalización (Dcc. De Talleres y Mantenimiento Vial), con categoría 71.

**RESOLUCION N° 5042/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. N° 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dcc. De Servicios Grales., dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5043/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5044/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hipólito PAYLLALEF, D.N.I. N° 7.576.249,

quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dcc. De Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5045/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. N° 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en el Dto. Cementerio -Dcc. De Serv. Generales- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5046/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Valeria Elizabeth ARREGUY, D.N.I. N° 30.456.675, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 5047/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Teresa RIBOLDI, D.N.I. N° 6.202.310, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dcc. De Desarrollo Urbano y Catastro dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N° 5048/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente José Luis BUSACHELLI, D.N.I. N° 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dcc. De Obras de Infraestructura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N° 5049/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en el Area de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 5050/14.- 19/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), por UNICA VEZ, a la COOPERATIVA SAN SEBASTIAN LTDA.

**RESOLUCION N° 5051/14.- 19/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/14, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 5052/14.- 19/09/14.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Luciana SAGRIPANTI, D.N.I. N° 29.547.391, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Compras y Suministros dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 11/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5053/14.- 19/09/14.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Kevin Amaru NAVARRETE, D.N.I. N° 38.791.333, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Notificador en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5054/14.- 19/09/14.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/14- en la Res. Municipal N° 3343/14 únicamente lo referido a los agentes Eugenio Vianney ESPINOZA FLORES, D.N.I. N° 92.930.279 y Lucía K. AEDO, D.N.I. N° 37.231.361. APROBAR los contratos de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los



agentes antes mencionados, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas—a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5055/14.- 19/09/14.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio de comodato suscripto en fecha 02/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, representado en dicho acto por su Administrador Gral., Lic. Horacio MION, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5056/14.- 19/09/14.-**

APROBAR el todos sus términos el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Osvaldo Adrián POLO FRIZ, D.N.I N° 14.349.586, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5057/14.- 19/09/14.-**

APROBAR a partir del 1° de Septiembre de 2014, para el personal que revista en la planta permanente, para el personal que se desempeña bajo el régimen previsto en el Anexo II de la Ordenanza de Fondo N° 172/11 y para el personal que se desempeña como personal de gobierno o contratado bajo el régimen previsto en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 172/11, las escalas salariales que, como Anexo I, II y III integran la presente.

**RESOLUCION N° 5058/14.- 19/09/14.-**

EXIMIR a la Sra. Graciela LEDESMA, titular del inmueble designado catastralmente como 31-H-284-09, Partida N° 1947-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 5ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 11/2013 inclusive.

**RESOLUCION N° 5059/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LACA" de Herald CARES JACQUES, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 21.350,00).

**RESOLUCION N° 5060/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 69.512,86).

**RESOLUCION N° 5061/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

**RESOLUCION N° 5062/14.- 19/09/14.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) al agente Sr. Agr. Gabriel Martín Eduardo VILLA, Legajo N° 1091.

**RESOLUCION N° 5063/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TREM SERVICIOS" de César F. PINO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N° 5064/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVISTAR ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 694,56).

**RESOLUCION N° 5065/14.- 19/09/14.-**

CONFORMAR una comisión para llevar a cabo un estudio interdisciplinario en base al cual se puedan

implementar una serie de medidas y acciones que permitan la puesta en valor de los márgenes de los ríos Neuquén, Limay y Negro dentro del ejido de la ciudad en general y del sector denominado Isla Jordán en particular, la que estará conformada por los siguientes agentes: Mirna KELLER (Dcc de Turismo, Secretaría de Gobierno), Sabrina FERNANDEZ y Saira MALJASIAN (Dcc. De Planeamiento, Secretaría de Gobierno); Laura VIDAL y Emilio REBOLLEDO (Dcc. De Pl. Y Mant. De Espacios Verdes, Sc. De Serv. Públicos); Hector MELO (Dc. Obras de Infraestructura. Secretaría de Obras Públicas); Sergio PANEIVA (Dc. De Desarrollo Urbano y Catastro, Sc. de Obras Públicas); y Diego ZARBA (Dcc. Gral de Deportes). DESIGNAR como coordinador de dicha comisión al agente PANEIVA Sergio, quien deberá informar los avances realizados, y a partir del 01/10/14 percibirá una remuneración equivalente al rango de Director. SUSPENDER todo emprendimiento, obra o evento que afecte cualquier sector del complejo Isla Jordán hasta que desde el Poder Ejecutivo y en base a lo aconsejado por la comisión aquí formada, se determine sobre su conveniencia.

**RESOLUCION N° 5066/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JC PRADA" de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 12.195,00).

**RESOLUCION N° 5067/14.- 19/09/14.-**

APROBAR el reintegro al Sr. Edgardo RODRIGUEZ PERIA, de la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 1.948,26), por diferencia de lo abonado en concepto de recargo por baldía los períodos 12/2013 y 10/2014 en las tasas retributivas correspondientes al inmueble partida 99701-19.

**RESOLUCION N° 5068/14.- 19/09/14.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) al agente Sergio CHEUQUETA, en concepto de reparto de notificaciones emitidas por la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

**RESOLUCION N° 5069/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO ANDREANI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.169,95).

**RESOLUCION N° 5070/14.- 19/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETENTA ML (\$ 70.000,00), por UNICA VEZ, a "M-PHASIC".

**RESOLUCION N° 5071/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 5072/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/14, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

**RESOLUCION N° 5073/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en el Area Servicios Internos -Dcc. De Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 5074/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Delegación Balsa Las Perlas,

dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 5075/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/14 dependientes de la Intendencia Municipal .

**RESOLUCION N° 5076/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/14 dependientes del Consejo Municipal de la Mujer.

**RESOLUCION N° 5077/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dcc. De Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5078/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Federico DOUGLAS PRICE, D.N.I. N° 28.155.464, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dcc. De Informática, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 5079/14.- 19/09/14.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a los agentes Sres. Héctor O. GUERRERO, Legajo N° 192, Héctor Julio AGUILAR, Legajo N° 306 y Abel J. VILLA, Legajo N° 83.

**RESOLUCION N° 5080/14.- 19/09/14.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Carlos LUPORI VAN WAARDE, D.N.I. N° 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5081/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMUNICACIONES DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650,00).

**RESOLUCION N° 5082/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Diego E. NAVARRO, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N° 5083/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NERI PRODUCCIONES DEPORTIVAS" de Edgardo R. BUDNIK, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 5084/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CRECIENDO 102.1" de Baltazar M. FUENTES, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N° 5085/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DI LUCA PRODUCCIONES", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N° 5086/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY OLAVE", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 5087/14.- 19/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAAEL M. MARDONES", por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).



**RESOLUCION N° 5088/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-79, a favor de Aida T. RIVA, D.N.I. N° 2.476.836, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 190/12, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION N° 5089/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 27.360,00).

**RESOLUCION N° 5090/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "BERNARDINO RIVADAVIA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 5091/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 5092/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL BRODI", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 5093/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVINA DARRIEUX", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

**RESOLUCION N° 5094/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM PREMIER 97.1" de Jorge SANDOVAL, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.240,00).

**RESOLUCION N° 5095/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION N° 5096/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU5 AM600 RADIO NEUQUEN" de RADIO INTEGRACION S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

**RESOLUCION N° 5097/14.- 22/09/14.-**

ACEPTAR -a partir del 17/09/14- la renuncia presentada por el agente Mario Armando CORONEL, Cuil 20-32694482-4.

**RESOLUCION N° 5098/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SG SERVICIOS" de Karina A. DEGENARO, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00).

**RESOLUCION N° 5099/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SALGADO INMOBILIARIA" de Raul O. SALGADO, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00).

**RESOLUCION N° 5100/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CELADA INMOBILIARIA" de Aurelio O. CELADA, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

**RESOLUCION N° 5101/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA CON UN CENTAVO (\$ 3.160,01).

**RESOLUCION N° 5102/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Germán MARTINEZ, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.085,50).

**RESOLUCION N° 5103/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICIA DE RIO NEGRO", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 28.571,49).

**RESOLUCION N° 5104/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" de RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E., por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N° 5105/14.- 22/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" de RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E., por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N° 5106/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" de RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E., por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00).

**RESOLUCION N° 5107/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEVISION RIONEGRINA" de RADIO TELEVISION RIO NEGRO S.E., por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N° 5108/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAPU MEDIA S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.650,00).

**RESOLUCION N° 5109/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la Cooperativa de Trabajo "EBEN EZER Ltda.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

**RESOLUCION N° 5110/14.- 23/09/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 095/14, para la adquisición de 15000 kgs de alimento extrudado para canes adultos y 400 kgs para canes cachorros, destinados a la Guardería Canina Municipal, por un importe total de PESOS CIENTO CUATRO NMIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 104.750,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: EL PAPERIO, el ítem 1 por un importe de \$ 100.350,00.- FORRAJES CIPOLLETTI, el ítem 2 por un importe de \$ 4.400,00.-

**RESOLUCION N° 5111/14.- 23/09/14.-**

APROBAR las contrataciones directas realizadas por la Dcc. Gral de Deporte en el marco de la organización de los festejos por el Día del Niño en el Estadio Municipal, por un total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.859,20), según se detalla en la presente resolución.

**RESOLUCION N° 5112/14.- 23/09/14.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 033/14, para la adquisición de artículos de limpieza destinados a Centros Infantiles, y dependencias de la Dcc. De la Tercera Edad, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 224.915,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 1, 10, 24, 25, 26, 33, 39,42 y 45 por un importe de \$ 55.750,00.-

FORRAJERIA EL PAPERIO, los ítems 3, 4, 7, 9, 11, 13 a 18, 27, 28, 30, 34, 37, 41, 43, 46, 47 y 51 por un importe de \$ 119.667,50.-

DISTRIBUIDORA ALAMBQUEN, los ítems 6, 35, 38, 40, 44, 48 y 50 por un importe de \$ 21.400,00.-

ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los ítems 2, 5, 8, 12, 19 a 23, 29, 31, 32 y 36 por un importe de \$ 28.097,50.-

**RESOLUCION N° 5113/14.- 23/09/14.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 46.361,65) correspondiente a liquidación final, SAC/14 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Antonio G. GULLINO, Legajo N° 1537; Juan A. COLILEO, Legajo N° 1658; y Mario A. CORONEL, Legajo N° 1815.

**RESOLUCION N° 5114/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARNES ARGENTINAS", por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 222.107,55).

**RESOLUCION N° 5115/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 24.954,80).

**RESOLUCION N° 5116/14.- 23/09/14.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto en fecha 15/09/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma IBORRA y ASOCIADOS, representantes del Sr. Víctor Heredia, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5117/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VMB" de Mauro DALBENE, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 42.500,00).

**RESOLUCION N° 5118/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL TRIO DISTRIBUCIONES" y "FORRAJERIA EL PAPERIO", por las sumas de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 672,00) y PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.272,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5119/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALL SERVICE", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 1.344,00).

**RESOLUCION N° 5120/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS (\$ 3.191,08).

**RESOLUCION N° 5121/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Juana URRRA, D.N.I. N° 20.973.178.

**RESOLUCION N° 5122/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Javier Alejandro SOLIS, D.N.I. N° 28.718.973.

**RESOLUCION N° 5123/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Natalia Vanesa FUENTES, D.N.I. N° 31.547.395.

**RESOLUCION N° 5124/14.- 23/09/14.-**



OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en 2 cuotas iguales y consecutivas de \$ 5.000,00, a la Sra. Gladys Susana GOMEZ, D.N.I. N° 17.194.935.

**RESOLUCION N° 5125/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Delia CORREA, D.N.I. N° 10.270.374.

**RESOLUCION N° 5126/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Pedro Pablo CID LEON, D.N.I. N° 94.001.543.

**RESOLUCION N° 5127/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Mercedes del Carmen RIFFO, D.N.I. N° 22.495.017.

**RESOLUCION N° 5128/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Alejandra ZUÑIGA, D.N.I. N° 20.816.383.

**RESOLUCION N° 5129/14.- 23/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Valeria CARRASCO, D.N.I. N° 34.545.723.

**RESOLUCION N° 5130/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CIRCULO ITALIANO ING. CESAR CIPOLLETTI", por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

**RESOLUCION N° 5131/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROMINA A. GUYCHALEO", por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION N° 5132/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 18.750,00).

**RESOLUCION N° 5133/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOSPEDAJE CIPOLLETTI", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.700,00).

**RESOLUCION N° 5134/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOSPEDAJE CIPOLLETTI", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00).

**RESOLUCION N° 5135/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO ANIBAL SOSA SERVICIOS", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

**RESOLUCION N° 5136/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la POLICIA DE RIO NEGRO, por la suma de PESOS CINCO MIL CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.005,60).

**RESOLUCION N° 5137/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE CARAZO" de Carlos CARAZO, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

**RESOLUCION N° 5138/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00).

**RESOLUCION N° 5139/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 23.400,00).

**RESOLUCION N° 5140/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$ 10.400,00).

**RESOLUCION N° 5141/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 5142/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTOS (\$ 22.100,00).

**RESOLUCION N° 5143/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00).

**RESOLUCION N° 5144/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.250,00).

**RESOLUCION N° 5145/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 860,00).

**RESOLUCION N° 5146/14.- 23/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA", "CORRALON YACOPINO" y "RIPIERA PALITO", por las sumas de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.962,40), PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 835,20); y PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 2.460,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5147/14.- 23/09/14.-**

MODIFICAR el 4° considerando y el 1° Art. de la Resolución Municipal N° 4513/14.

**RESOLUCION N° 5148/14.- 23/09/14.-**

MODIFICAR el 4° considerando de la Res. Municipal N° 4746/14.

**RESOLUCION N° 5149/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil PUERTO ARGENTINO, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 8.280,00).

**RESOLUCION N° 5150/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" de la Asoc. Civil Puerto Argentino, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 5151/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" de la Asoc. Civil PUERTO ARGENTINO, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 5152/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO CIPOLLETTI FM 99.1" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION N° 5153/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALICIA ANGELICA QUINTANA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

**RESOLUCION N° 5154/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO GALAS 89.7" de Jorge y Miguel SANFILIPPO S.H., por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

**RESOLUCION N° 5155/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM PUERTO ARGENTINO" de la Asoc. Civil Puerto Argentino, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N° 5156/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

**RESOLUCION N° 5157/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 266,62).

**RESOLUCION N° 5158/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 694,60).

**RESOLUCION N° 5159/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 24.134,94).

**RESOLUCION N° 5160/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 17.424,94).

**RESOLUCION N° 5161/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS" de Sebastián DIEGUEZ, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 253.253,00).

**RESOLUCION N° 5162/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRIDY SERVICIOS" de Sebastián DIEGUEZ, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 176.176,00).

**RESOLUCION N° 5163/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IBAROMETRO", por la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 90.750,00).

**RESOLUCION N° 5164/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NET CALIBRACIONES S.A.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 26.620,00).

**RESOLUCION N° 5165/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INFORSERVER S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.462,61).

**RESOLUCION N° 5166/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "CASA ABABE", por las sumas de PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA



CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.190,95) y PESOS DOS MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 2.046,00) respectivamente.

**RESOLUCION N° 5167/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGULIMP", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHO (\$ 8.108,00).

**RESOLUCION N° 5168/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA VACA MARUCHA I" de Rosa KNOPP, por la suma de PESOS DOCE MIL VEINTE (\$ 12.020,00).

**RESOLUCION N° 5169/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 12.504,00).

**RESOLUCION N° 5170/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BULONERA PATAGONICA", por la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$ 10.148,00).

**RESOLUCION N° 5171/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FACTOR ZERO", por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

**RESOLUCION N° 5172/14.- 24/09/14.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 011/2014 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de DIEZ (10) fojas para la adquisición de tres camionetas tipo ford ranger, doble cabina, desinadas a la Dcc. De Obras de Infraestructura, con un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 724.500,00), con fecha de apertura para el día 06/10/14.

**RESOLUCION N° 5173/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NIPPON S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 4.760,04).

**RESOLUCION N° 5174/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERIA ROCA" y "DRUGSTORE", por las sumas de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 699,00) y PESOS SETECIENTOS DOCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 712,20), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5175/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

**RESOLUCION N° 5176/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAKURA S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 11.827,50).

**RESOLUCION N° 5177/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DOMUS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 18.720,00).

**RESOLUCION N° 5178/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 18.442,13).

**RESOLUCION N° 5179/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.476,17).

**RESOLUCION N° 5180/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI MAYORISTA", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.258,56).

**RESOLUCION N° 5181/14.- 24/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ERIMAX" de Jorge B. VASQUEZ, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 6.760,00).

**RESOLUCION N° 5182/14.- 24/09/14.-**

ACEPTAR -a partir del 22/09/14- las renunciaciones presentadas por el agente José Eduardo BURGOS, CUIL 20-16816215-5, y Carlos Alberto FIBIGER, CUIL 20-24581049-1.

**RESOLUCION N° 5183/14.- 24/09/14.-**

ACEPTAR -a partir del 18/09/14- la renuncia presentada por el agente Celeste M. COLIPAN, CUIL 27-32428133-4.

**RESOLUCION N° 5184/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE NIEVAS" de Plácido NIEVAS, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION N° 5185/14.- 25/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL CIENTOS (\$ 6.100,00), por UNICA VEZ, al C.E.T. N° 30 de esta ciudad.

**RESOLUCION N° 5186/14.- 25/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por UNICA VEZ, a la comunidad educativa de la Escuela Primaria 285, del paraje Puente 83 de nuestra ciudad.

**RESOLUCION N° 5187/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FANTASIA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 2.370,00).

**RESOLUCION N° 5188/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NATALIA CANUTIT", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 38.500,00).

**RESOLUCION N° 5189/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONINNA" de LENIK S.R.L., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 2.405,00).

**RESOLUCION N° 5190/14.- 25/09/14.-**

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 085/14, y efectuar un nuevo llamado a la mayor brevedad posible.

**RESOLUCION N° 5191/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 3.340,00).

**RESOLUCION N° 5192/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.466,30).

**RESOLUCION N° 5193/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGULIMP", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.181,47).

**RESOLUCION N° 5194/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS

OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.319,98).

**RESOLUCION N° 5195/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTITRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.123,80).

**RESOLUCION N° 5196/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LUCAIOLI", "CORRALON YACOPINO" y "MADERTECH", por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.825,00).

**RESOLUCION N° 5197/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.645,37).

**RESOLUCION N° 5198/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA" y "CORRALON YACOPINO", por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA (\$ 12.678,80).

**RESOLUCION N° 5199/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PLAZA S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVENTA Y TRES (\$ 20.093,00).

**RESOLUCION N° 5200/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BULONERA PATAGONICA", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00).

**RESOLUCION N° 5201/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ALL SERVICE", por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 10.694,00).

**RESOLUCION N° 5202/14.- 25/09/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 24/09/14- al agente Oscar D. DIAZ, CUIL 20-23789432-5.

**RESOLUCION N° 5203/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COOP. DE TRABAJO EL TREINTA LTDA", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 261.000,00).

**RESOLUCION N° 5204/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LABORATORIO IDAC S.A.", por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.092,48).

**RESOLUCION N° 5205/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 2.541,00).

**RESOLUCION N° 5206/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.647,78).

**RESOLUCION N° 5207/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.862,32).

**RESOLUCION N° 5208/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de

PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.647,78).

**RESOLUCION N° 5209/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "D y M DIESEL" de Jorge P. BLANCO, por la suma de PESOS TRECE MIL SESENTA Y OCHO (\$ 13.068,00).

**RESOLUCION N° 5210/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "D y M DIESEL" de Jorge P. BLANCO, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 13.878,70).

**RESOLUCION N° 5211/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CONFLUENCIA" de Sarita STEKLI, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON UN CENTAVO (\$ 90.000,01).

**RESOLUCION N° 5212/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 17.943,36).

**RESOLUCION N° 5213/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.260,62).

**RESOLUCION N° 5214/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 834,90).

**RESOLUCION N° 5215/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Germán MARTINEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.936,80).

**RESOLUCION N° 5216/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS DIECISETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 17.800,00).

**RESOLUCION N° 5217/14.- 25/09/14.-**

APROBAR -a partir del 29/08/14 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Manuel Segundo CAMPOS, D.N.I. N° 16.235.405, para desempeñar tareas en la Dcc. De Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

**RESOLUCION N° 5218/14.- 25/09/14.-**

APROBAR -a partir del 10/09/14 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Benjamín P. CONTRERAS, Legajo N° 39.584.589, para desempeñar tareas en la Dcc. de Servicios Generales.

**RESOLUCION N° 5219/14.- 25/09/14.-**

DESIGNAR -a partir del 12/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Rafael HUENTEAO, D.N.I. N° 29.235.210, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N° 5220/14.- 25/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel ABRAHAM, D.N.I. N° 13.136.561, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en el Centro de Servicios Rurales, dependientes de la

Unidad de Desarrollo Económico -Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N° 5221/14.- 25/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/14, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION N° 5222/14.- 25/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Gustavo S. AGEITOS, D.N.I. N° 28.397.099, quien desarrolló tareas durante el mes de Agosto/14 en la Dcc. De Informática, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 5223/14.- 25/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Agosto/14, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N° 5224/14.- 25/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.306,20) al Sr Jefe de Depto. de Obras por Administración, Técnico Néstor R. MERINO, destinado a afrontar los gastos de reparación del interno N° 25.

**RESOLUCION N° 5225/14.- 25/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MULTI-PARTS S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.942,85).

**RESOLUCION N° 5226/14.- 25/09/14.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Sra. Iris Emilce POLI, D.N.I. N° 26.854.567.

**RESOLUCION N° 5227/14.- 25/09/14.-**

OTORGAR -a partir del 01/08/14 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sra. Mirta ALMENDRA, Legajo N° 372.

**RESOLUCION N° 5228/14.- 25/09/14.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/09/14- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" otorgado al agente Ricardo MEMBRIVES mediante Resolución 282/14.

**RESOLUCION N° 5229/14.- 25/09/14.-**

APROBAR los convenios de Compra-Venta de las parcelas resultantes según plano visado por el Municipalidad en el inmueble 03-1-M-003A-11, celebrados en fecha 04-07-14 entre la Municipalidad y asociados de la Coop. De Vivienda 17 de Mayo Ltda., que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION N° 5230/14.- 25/09/14.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 5231/14.- 26/09/14.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/14 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 3.037.084,16).

**RESOLUCION N° 5232/14.- 26/09/14.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/14 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.096.542,48).

**RESOLUCION N° 5233/14.- 26/09/14.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/14 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ONCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.999.01,54).

**RESOLUCION N° 5234/14.- 26/09/14.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Septiembre/14 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.831.010,97).

**RESOLUCION N° 5235/14.- 26/09/14.-**

APROBAR el reintegro a la Sra. María del Carmen LOPEZ, de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 523,60), por lo abonado en concepto de "Tasa de Insp. De Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios" entre los períodos 09 a 12/2014, por la habilitación comercial N° 4531-00.

**RESOLUCION N° 5236/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MIRANDO AL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 14.520,00).

**RESOLUCION N° 5237/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" de la Asoc. Civil PUERTO ARGENTINO, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 5238/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL" de la Asoc. Civil PUERTO ARGENTINO, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).

**RESOLUCION N° 5239/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.268,88).

**RESOLUCION N° 5240/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTIDOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.122,88).

**RESOLUCION N° 5241/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO" de la Asoc. Civil PUERTO ARGENTINO, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 8.280,00).

**RESOLUCION N° 5242/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PUERTO ARGENTINO" de la Asoc. Civil PUERTO ARGENTINO, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION N° 5243/14.- 26/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) al Sr



Director de Compras y Suministros, destinado a afrontar los gastos de la obra de gas a realizarse en el Museo Provincial "Carlos Ameghino".

**RESOLUCION N° 5244/14.- 26/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "REPUESTOS R68" de Darío J. PALACIO, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION N° 5245/14.- 26/09/14.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian Sebastián CALFULAF, D.N.I. N° 32.829.484, con una remuneración equivalente a la categoría xx, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en el Depto. Patrimonio -Dcc. De Costos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/10/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5246/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$18.738,00)

**RESOLUCION N° 5247/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 8.509,00).

**RESOLUCION N° 5248/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTE (\$ 5.120,00).

**RESOLUCION N° 5249/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl D. CANTO, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.171,63).

**RESOLUCION N° 5250/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 12.332,00).

**RESOLUCION N° 5251/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON ONCE CENTAVOS (\$ 7.940,11).

**RESOLUCION N° 5252/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON UN CENTAVO (\$ 3.893,01).

**RESOLUCION N° 5253/14.- 29/09/14.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA N° 013/14, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE 102 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 46.165.200,00).

**RESOLUCION N° 5254/14.- 29/09/14.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA N° 014/14, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE 105 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y

SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL (\$ 47.523.000,00).

**RESOLUCION N° 5255/14.- 29/09/14.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA N° 015/14, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 45.260.000,00).

**RESOLUCION N° 5256/14.- 29/09/14.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA N° 016/14, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE 97 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 43.902.200,00).

**RESOLUCION N° 5257/14.- 29/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00) al agente Héctor MILLAIN, destinado a afrontar los gastos de provisión eléctrica al escenario mayor del festejo por el Aniversario de nuestra ciudad, a realizarse el 03 de Octubre.

**RESOLUCION N° 5258/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.859,80).

**RESOLUCION N° 5259/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL REY DEL FIAMBRE", por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 191.500,00).

**RESOLUCION N° 5260/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA CONSTRUCCIONES", por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 14.820,00).

**RESOLUCION N° 5261/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "APART HOTEL NANDO", por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 15.291,00).

**RESOLUCION N° 5262/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARNES ARGENTINAS", por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.126,33).

**RESOLUCION N° 5263/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARNES ARGENTINAS", por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 160.407,06).

**RESOLUCION N° 5264/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRO-SOLUTIONES MULTISERVICIOS" de Mariano BIANCHI, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO CON TRECE CENTAVOS (\$ 47.028,13).

**RESOLUCION N° 5265/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TUCUMANO", por la suma de PESOS QUINCE MIL SETENTA Y TRES (\$ 15.073,00).

**RESOLUCION N° 5266/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 76.067,11).

**RESOLUCION N° 5267/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400,00).

**RESOLUCION N° 5268/14.- 29/09/14.-**

RECHAZAR en todos sus términos la presentación efectuada por la Sra. Stábile de Sanchez Isabel, ratificando en un todo la Resolución Municipal N° 2145/11 y los fundamentos de la misma.

**RESOLUCION N° 5269/14.- 29/09/14.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 336,60) en concepto de aporte a CAJA FORENSE en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI C/ CARDENAS ANTONIO RAUL S/ DESALOJO".

**RESOLUCION N° 5270/14.- 29/09/14.-**

ADJUDICAR a la Agrim. Margarita MORALES, la mensura particular de deslinde y amojonamiento de las parcelas catastradas en 03-1-L-076-01 y 03.

**RESOLUCION N° 5271/14.- 29/09/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 087/14 a favor de la firma DJ'S EN ACCION, de Rafael MARDONES, para la prestación del servicio de sonido en 43 espectáculos a organizarse por la Dcc. Gral de Cultura, por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 105.350,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5272/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MILLA NEUMATICOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

**RESOLUCION N° 5273/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RENDIDOR S.A.", por la suma de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS (\$ 23.300,00).

**RESOLUCION N° 5274/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ANGEL MONTERO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 7.955,00).

**RESOLUCION N° 5275/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOMARUGA AGRO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.049,96).

**RESOLUCION N° 5276/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO XXI MAQ y HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 20.785,68).

**RESOLUCION N° 5277/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LUMINARES", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 4.640,00).

**RESOLUCION N° 5278/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 6.378,00).

**RESOLUCION N° 5279/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas

"CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "CORRALON YACOPINO S.A.", por las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.854,49) y PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 733,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5280/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAKURA S.A.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 22.865,40).

**RESOLUCION N° 5281/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.533,40).

**RESOLUCION N° 5282/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MIEL" de Paola N. MELLA, por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 736,60).

**RESOLUCION N° 5283/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAUREN S.R.L.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 17.490,00).

**RESOLUCION N° 5284/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.095,94).

**RESOLUCION N° 5285/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA PLAZA S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 5.860,00).

**RESOLUCION N° 5286/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAUREN S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 8.784,00).

**RESOLUCION N° 5287/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MAUREN S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 7.725,00).

**RESOLUCION N° 5288/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TUCUMANO", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 148.147,48).

**RESOLUCION N° 5289/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ITECH DOHKO" y "ALL SERVICES", por las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTA (\$ 730,00) y PESOS DOS MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 2.085,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 5290/14.- 29/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARLOS ISLA Y CIA S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 12.516,06).

**RESOLUCION N° 5291/14.- 30/09/14.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), por UNICA VEZ, al Sr. Rojando Jobain CARBAJAL VEJAR, D.N.I. N° 92.380.942.

**RESOLUCION N° 5292/14.- 30/09/14.-**

APROBAR el reconocimiento de servicios a las compañías de Danza y artistas que participarán en

espectáculos a realizarse durante el Festival "Danza Cipo Danza", por un total de PESOS CUARENTA Y CNICO MIL QUINIENTOS (\$ 45.500,00), según el detalle que integra la presente.

**RESOLUCION N° 5293/14.- 30/09/14.-**

EXIMIR a la Sra. Noemí del Carmen BASCUR, responsable de la fosa 32, cuadro 107 Fila 1de la necrópolis local, del pago de Derecho de Cementerio en concepto de Renovación de Tierra y Tasa Anual, por un plazo de cinco (5) años, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.

**RESOLUCION N° 5294/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS UN MIL TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.013,50).

**RESOLUCION N° 5295/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS ONCE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.911,97).

**RESOLUCION N° 5296/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.577,95).

**RESOLUCION N° 5297/14.- 30/09/14.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 034/14 a favor de la firma Eduardo COÑUELAO, para la prestación en alquiler de un camión regador marca volkswagen 15170, dominio DUQ546, con chofer y capacidad de carga de 9000 lts, a razón de un valor horario de \$ 160,00. con cargas horarias establecidas según la temporada, entre el 01/10/14 y el 30/09/15, y por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 489.600,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5298/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN MIGANI", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00).

**RESOLUCION N° 5299/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA - RADIO CONFLUENCIA FM 94,5", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N° 5300/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y SERVICIOS DE ANIMACIÓN" de José L. DATRI, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**RESOLUCION N° 5301/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 663,00).

**RESOLUCION N° 5302/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGOR VIA PUBLICA" de Vicente GONZALEZ, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 8.760,00).

**RESOLUCION N° 5303/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS QUIN IENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 530,40).

**RESOLUCION N° 5304/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FM

CONFLUENCIA 94,5" de la Biblioteca Popular Fernando JARA, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

**RESOLUCION N° 5305/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNIKAS" de Martha PALOU, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N° 5306/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

**RESOLUCION N° 5307/14.- 30/09/14.-**

HABILITAR para el ejercicio 2014 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), al Area de Telecomunicaciones. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: El Sr. Omar RESUMIL, y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

**RESOLUCION N° 5308/14.- 30/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) a la Dirección de Turismo, destinado a afrontar los gastos de organización del evento "Los Durmientes que despertaron el Valle 2014".

**RESOLUCION N° 5309/14.- 30/09/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 25/09/14- al agente Guillermo Sebastián JARA, Cuil 20-37401414-6.

**RESOLUCION N° 5310/14.- 30/09/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 25/09/14- al agente Walter Damián ARAUJO, Cuil 20-34397387-0.

**RESOLUCION N° 5311/14.- 30/09/14.-**

ACEPTAR -a partir del 27/09/14- la renuncia presentada por el agente Marlene Adelin NEIRA CASTILLO, Cuil 27-33292317-5.

**RESOLUCION N° 5312/14.- 30/09/14.-**

ACEPTAR -a partir del 24/09/14- la renuncia presentada por el agente Sergio AVILA, Cuil 20-31508605-2.

**RESOLUCION N° 5313/14.- 30/09/14.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/10/14- al agente Darío E. JORQUERA, Cuil 20-35276774-4.

**RESOLUCION N° 5314/14.- 30/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) al Area de Ceremonial y Protocolo, destinado a afrontar el valor de losviáticos para el Batallón de Ingenieros de Montaña N° 6 del Ejército Argentino, el que participará en el Desfile por el Aniversario de nuestra ciudad.

**RESOLUCION N° 5315/14.- 30/09/14.-**

APROBAR el reconocimiento de servicios a los artistas que actuarán en los festejos por el Aniversario de nuestra ciudad, a realizarse el 03 de Octubre, por un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)

**RESOLUCION N° 5316/14.- 30/09/14.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Septiembre/14 en el dictado de Cursos para al U.D.E., dependiente de la Intendencia Municipal .

**RESOLUCION N° 5317/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUILERA Y ASOCIADOS", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 6.335,00).

**RESOLUCION N° 5318/14.- 30/09/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Comodato suscripto en fecha 26/08/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gustavo Jorge AMAN, D.N.I. N° 22.816.515, que como Anexo I

integra la presente.

**RESOLUCION N° 5319/14.- 30/09/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Comodato suscripto en fecha 26/08/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea Alejandra EUJENIO LLANLLAN, D.N.I. N° 93.048.479, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5320/14.- 30/09/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Comodato suscripto en fecha 26/08/14 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Raúl Alberto LAGOS, D.N.I. N° 26.525.956, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5321/14.- 30/09/14.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 01/04/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Club Cipolletti.

**RESOLUCION N° 5322/14.- 30/09/14.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) a la Dirección de la Tercera Edad, destinado a afrontar los gastos de alquiler de la Sociedad Española, para la realización de las XVII Olimpiadas de la Tercera Edad.

**RESOLUCION N° 5323/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas de la Caja Chica de la Delegación Municipal de Balsa Las Perlas, otorgado mediante Res. N° 6614/13 que asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.622,67).

**RESOLUCION N° 5324/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3380/14 a la Dirección de Compras y Suministros, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 5325/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

**RESOLUCION N° 5326/14.- 30/09/14.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 3191/14 a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, que asciende a la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 5327/14.- 30/09/14.-**

APRUEBASE el pago de los aportes a Caja Forense correspondientes a los autos caratulados "MASTROCOLA DESIREE C/ MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" (Expte. N° 2053/12), por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 144,21).

**RESOLUCION N° 5328/14.- 30/09/14.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 091/14, para la adquisición de puré de tomate, alimentos secos, etc., destinados a los Comedores Escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 68.470,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 4 por un importe de \$ 13.400,00x.-

ILLANES HNOS. S.R.L., el ítem 5 por un importe de \$ 13.700,00.-  
EL PAPER FORRAJERIA, los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8 por un importe de \$ 41.370,00.-

**RESOLUCION N° 5329/14.- 30/09/14.-**

DISMINUIR el crédito presupuestario de gastos al 30/09/14 en la suma de PESOS SIETE MILLONES, (\$ 7.000.000,00), tomando el crédito de las siguientes partidas:

PERSONAL	\$ 7.000.000,00
Neto Planta Perm.	\$ 3.500.000,00
Neto Planta Polit.	\$ 1.500.000,00
Neto Planta Contr.	\$ 2.000.000,00

INCREMENTAR el crédito presupuestario de gastos al 30/09/14 en la suma de PESOS SIETE MILLONES, (\$ 7.000.000,00), en las siguientes partidas:

BS DE CONSUMO	\$ 1.500.000,00
Combust. Y Lubric.	\$ 400.000,00
Repuestos y Reparac.	\$ 500.000,00
Vestuarios y Eq. Seg.	\$ 600.000,00

SERVICIOS

Alq. Vehículos, Maq	\$ 2.800.000,00
Serv. Cont. Internos	\$ 500.000,00
Mant. Alumb Públ.	\$ 500.000,00
Serv. Riego de calle	\$ 500.000,00
TRANSFERENCIAS	\$ 2.700.000,00

Subsidios Vs	\$ 1.000.000,00
--------------	-----------------

Asist. Comunitaria	\$ 700.000,00
--------------------	---------------

Fiesta día del Niño	\$ 200.000,00
---------------------	---------------

Plan Calor	\$ 400.000,00
------------	---------------

Feria del Libro	\$ 400.000,00
-----------------	---------------

**RESOLUCION N° 5330/14.- 01/10/14.-**

DESIGNAR -a partir del 19/09/14 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Norberto Antonio VALDEZ, D.N.I. N° 11.531.602; y al Sr. José Luis TRONCOSO, D.N.I. N° 12.979.462, para desarrollar tareas como Serenos (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 5331/14.- 01/10/14.-**

APLICAR un apercibimiento al agente CARO Luis Alberto, D.N.I. N° 35.601.869, con justa causa y a partir de la notificación del mismo.

**RESOLUCION N° 5332/14.- 01/10/14.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Iván Martín CHELIA, D.N.I. N° 34.088.365, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 26/08/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5333/14.- 01/10/14.-**

APLICAR un apercibimiento al agente Daniel AVILA D.N.I. N° 33.621.778, con justa causa y a partir de la notificación del mismo.

**RESOLUCION N° 5334/14.- 01/10/14.-**

MODIFICAR el Art 1° de la Res. Municipal N°4851/14, que quedará redactado de la siguiente manera: "DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/07/14- en la Res. Municipal N° 4505/14, únicamente lo atinente al Sr. Cristian Sebastián CALFULAF, D.N.I. N° 32.829.484.

**RESOLUCION N° 5335/14.- 01/10/14.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/08/14- en la Res. Municipal N° 3896/14, únicamente lo atinente a la Sra.

Valeria Alejandra PINO, D.N.I. N° 38.233.429. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. PINO, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dcc. De Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/09/14 y hasta el 31/12/14, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5336/14.- 01/10/14.-**

ABONAR -a partir del 01/07/14 y hasta el 30/04/15- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00), para los ingenieros a contratar y uno de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para los maestros mayores de obras ingresantes, de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la Ord. De Fondo N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5337/14.- 01/10/14.-**

HABILITAR para el ejercicio 2014 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Unidad de Gestión de la Margen Sur Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Arq. Aaron FAINBERG, y sub-responsable el Sr. Darío BRAVO.

**RESOLUCION N° 5338/14.- 01/10/14.-**

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5339/14.- 01/10/14.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 14/08/12 entre el María Elisa ARMENDARIZ, D.N.I. N° 16.873.645 y la Sra. Marisa MARTINIUK en su carácter de apoderada de CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5340/14.- 01/10/14.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 28/06/13 entre el Javier Omar STRIZZI, D.N.I. N° 25.308.301, y la Sra. Lorena RAVOTTI, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5341/14.- 01/10/14.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 09/05/13 entre la Sra. Irma del Carmen QUEVEDO CAAMAÑO, D.N.I. N° 18.707.605 y el Sr. Marcelo CARTE, en su carácter de gestor procesal de la firma BLANCOAMOR, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5342/14.- 01/10/14.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 01/07/13 entre el Marco Leonardo GIANNONI, D.N.I. N° 27.883.744, y el Sr. Emiliano SANZ, en su carácter de apoderado de la firma BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 5343/14.- 01/10/14.-**

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 17/05/13 entre la Sra. Laura Virginia PINO, D.N.I. N° 93.228.033, y la Sra. Lorena RAVOTTI, en su carácter de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

Índice	<b>pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 241/15 (Adhesión Ley Provincial N°4576 -Semana de la Juventud-).</b>
	<b>pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 242/15 (Ampliación Presupuesto Municipal Ejercicio 2014).</b>
	<b>pág. 1 / Ordenanza de Trámite N° 024/15.</b>
	<b>pág. 1 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 4941 a 5343/14.</b>

